	PROCEDIMIENTO	Código: PD-GTH-24
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 0
	ASIGNACIÓN DE APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Página 1 de 5 Fecha: 5/08/2025

## 0. Descripción del cambio

Versión	Fecha	Ítem Modificado Descripción
0	18/07/2025	Se crea por primera vez el documento.

## 1. Objetivo

Establecer los requisitos para la asignación del apoyo educativo establecido en el plan de bienestar social de la entidad para los funcionarios públicos que apliquen a este incentivo establecido en el acuerdo sindical colectivo de la entidad con Resolución 129 del 06 de mayo de 2025.

## 2. Alcance

Este procedimiento inicia con la publicación de la convocatoria para la aplicación al apoyo educativo hasta la asignación de éste, al funcionario público que cumpla los criterios establecidos en este procedimiento, con el reconocimiento, aprobación y pago del apoyo.

## 3. Definiciones

**Estímulos:** Son los programas que se realizan con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios públicos.


**Educación Formal:** Es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducente a grados y títulos.

**Educación Superior:** Proceso educativo realizado con posterioridad a la educación secundaria que generalmente conduce a la obtención de un título técnico profesional, nivel tecnológico y nivel profesional (dependiendo los niveles de formación).

## 4. Políticas de Operación

- Este apoyo educativo se enmarca dentro del acuerdo sindical pactado con la organización sindical de los funcionarios públicos del ITBOY.
- Los funcionarios públicos que pretendan aplicar al otorgamiento del apoyo educativo deben: *i)* Tener calificación sobresaliente de la evaluación de desempeño el año inmediatamente anterior, *ii)* Tener como mínimo un año de antigüedad en la entidad y

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	JONATHAN JOSUE PICO AVILA	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ
<b>CARGO</b>	TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE GENERAL
<b>FECHA</b>	18/06/2025	18/06/2025	5/08/2025

	PROCEDIMIENTO	Código: PD-GTH-24
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 0
	ASIGNACIÓN DE APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Página 2 de 5 Fecha: 5/08/2025

iii) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud del beneficio.

- Este incentivo se otorgará para estudios de educación superior en el territorio nacional y que fehacientemente contribuyan con el desarrollo de las competencias específicas de la entidad y que se alineen con la función pública.
- Los funcionarios públicos que no cuenten con la evaluación de desempeño anual no podrán acceder al reconocimiento de este apoyo.
- El beneficio es únicamente para el funcionario público.
- En caso que el presupuesto asignado no alcance para cubrir la totalidad de las solicitudes presentadas en el semestre, se priorizarán a los funcionarios que por mérito hayan obtenido el promedio de notas mas alto
- La fecha de postulación será durante el periodo académico que se está cursando.
- Dirigido a los servidores públicos de planta del Instituto, con el objetivo de fomentar la formación y cualificación del talento humano.

#### Destinatarios del apoyo:

El beneficio se otorgará a todos los funcionarios de planta del Instituto, diferenciando los montos según el nivel de formación, así:

- Técnicos, tecnólogos y universitarios: hasta medio ( $\frac{1}{2}$ ) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).
- Programas de postgrado: hasta un (1) SMLMV.


#### Monto del auxilio según afiliación sindical:

- Funcionarios afiliados al sindicato: recibirán el 100% del valor establecido según el nivel de formación.
- Funcionarios no afiliados al sindicato: recibirán el 80% del valor correspondiente según el nivel de formación.

#### Forma y periodo de pago:

- El auxilio será entregado directamente a la institución educativa, de manera semestral.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JONATHAN JOSUE PICO AVILA	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE GENERAL
FECHA	18/06/2025	18/06/2025	5/08/2025

	PROCEDIMIENTO	Código: PD-GTH-24
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 0
	ASIGNACIÓN DE APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Página 3 de 5 Fecha: 5/08/2025

- Para acceder al desembolso, el beneficiario deberá presentar el recibo oficial de matrícula y las notas del semestre anterior, en las fechas establecidas por el procedimiento.

#### Duración del beneficio:

- El auxilio podrá otorgarse por un período máximo de cinco (5) años.
- Para programas universitarios, el beneficio se otorgará por un máximo de diez (10) semestres.
- Para programas de especialización, el beneficio se limita a un máximo de cuatro (4) semestres.

#### Causales de pérdida del auxilio:

El beneficiario perderá el derecho al auxilio educativo en los siguientes casos:

- Si no aprueba el período académico.
- Si finaliza el pensum académico, según los límites máximos definidos para cada nivel.
- Si no obtiene un promedio mínimo de 3.8 del acumulado de notas


Los documentos de soporte que el funcionario público debe presentar al momento de la postulación son:

- Recibo de pago de matrícula académica o certificado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en donde refiera el periodo académico y valor cancelado por este concepto.
- Constancia/certificado de estudio vigente.
- Certificado de notas

### 5. Descripción de Actividades


ÍTEM	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Subgerencia Administrativa	Realización de la convocatoria a través de una circular enviada a todos los funcionarios públicos al correo institucional y publicada	Circular

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JONATHAN JOSUE PICO AVILA	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE GENERAL
FECHA	18/06/2025	18/06/2025	5/08/2025

	PROCEDIMIENTO		Código: PD-GTH-24
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 0
	ASIGNACIÓN DE APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS		Página 4 de 5
			Fecha: 5/08/2025

		en cartelera, donde establece la fecha en que se deben radicar las solicitudes.	
2	Funcionario Público	Revisión de la convocatoria y análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos para la postulación	Medios de Difusión institucional.
3	Funcionario Público	Entregar por escrito de la postulación y documentos soportes en el plazo señalado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibo del pago de la matrícula académica o certificado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en donde refiera el periodo académico y valor cancelado por este concepto.</li> <li>2. Constancia/certificado de estudio vigente, donde especifique el semestre cursado.</li> <li>3. Adjuntar el Pensum académico.</li> <li>4. No se podrá reconocer el apoyo educativo por el por el mismo semestre académico ya reconocido</li> </ol>
4	Funcionario designado por Subgerencia Administrativa	Recepción, revisión y verificación del cumplimiento y requisitos de postulación.	Correo electrónico
5	Auxiliar Administrativo designado	¿Cumple? No: Se le notifica al funcionario público por escrito o por medio de correo electrónico del incumplimiento de los requisitos	Notificación escrita o por correo electrónico
6	Auxiliar Administrativo designado	¿Cumple? Si: Emisión del listado en estricto orden de cumplimiento de requisitos de los beneficiarios del incentivo	Listado
7	Auxiliar Administrativo designado	Elaboración de proyecto de acto administrativo que otorga el incentivo educativo y remite para firma de subgerente Administrativo y financiero	Proyecto de Acto Administrativo
8	Auxiliar	Remisión del proyecto del acto administrativo firmado a la	Proyecto de Acto Administrativo

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	JONATHAN JOSUE PICO AVILA	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ
<b>CARGO</b>	TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE GENERAL
<b>FECHA</b>	18/06/2025	18/06/2025	5/08/2025

	PROCEDIMIENTO		Código: PD-GTH-24
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 0
	ASIGNACIÓN DE APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS		Página 5 de 5 Fecha: 5/08/2025

	Administrativo designado	Oficina de Gerencia para la gestión de la firma y la asignación de número de consecutivo y fecha del acto.	
9	Auxiliar Administrativo designado	Remisión al área de Presupuesto de la solicitud de Registro Presupuestal para expedición del respectivo Registro Presupuestal (RP) .	Presupuesto y la Solicitud de Registro Presupuestal
10	Técnico Administrativo de presupuesto	Expedición del Registro Presupuestal (RP) el cual se genera por medio del Sistema Financiero CIF y remitir a tesorería para pago, el cual se notifica a Talento Humano por medio de correo electrónico.	Registro Presupuestal
11	Auxiliar Administrativo designado	Remitir soporte de CDP, RP y acto administrativo firmado a Tesorería para el pago correspondiente y remitiendo copia a la historia laboral del funcionario público.	CDP, RP Y Acto Administrativo
12	Tesorero(a)	Realización del pago correspondiente	Comprobante de egreso y orden de pago

## 6. Marco Normativo

- **Resolución No 129 del 6 de mayo 2025** (Por la cual se adopta el acuerdo de negociación colectiva pactado entre sindicato unitario nacional de trabajadores SUNET y el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY).
- **Acta No. 001** de junio de 2024 SUNET
- **Políticas internas de ITBOY sobre gestión documental.**

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JONATHAN JOSUE PICO AVILA	JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO OFICINA DE TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE GENERAL
FECHA	18/06/2025	18/06/2025	5/08/2025